



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00958 00
Decisión	INCORPORA - TIENE EN CUENTA

Para efectos de notificación del mandamiento ejecutivo al demandado JULIO CÉSAR ARISTIZABAL GÓMEZ, se tendrá en cuenta como nueva dirección la calle 36 N° 6ª-45 en la ciudad de Medellín y los correos electrónicos liliam.co@gmail.com y mundoaceite6@gmail.com .

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 040** hoy **9 de marzo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b7535704a8ea5dfedf5544ea7494fb728da987fa9309bbd95b53dd303092c86**

Documento generado en 08/03/2023 10:33:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>